



**ACUERDO No. 042
(4 DE DICIEMBRE DE 2023)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL DÍA DEL EDUCADOR EN EL MES DE MAYO, COMO ESTÍMULO A LA LABOR DOCENTE”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y de conformidad con la Ley 115 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER el DÍA DEL EDUCADOR en el Municipio de Pasto el 15 de mayo de cada año, como estímulo a su labor y digna profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

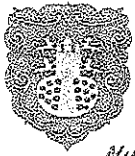
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 042 del 4 de diciembre de 2023.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 042 del 4 de diciembre de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 22 de noviembre de 2023, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 28 de noviembre de 2023 y es aprobado el 4 de diciembre de 2023, en sesiones ordinarias y en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dado en San Juan de Pasto, el cuatro (4) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 042 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 042 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL DÍA DEL EDUCADOR EN EL MES DE MAYO, COMO ESTIMULO A LA LABOR DOCENTE"**.

El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

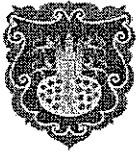
HACE CONSTAR

Que el al **ACUERDO No. 042 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL DÍA DEL EDUCADOR EN EL MES DE MAYO, COMO ESTIMULO A LA LABOR DOCENTE"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al doce (12) de diciembre de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.



MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 042 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL DÍA DEL EDUCADOR EN EL MES DE MAYO, COMO ESTIMULO A LA LABOR DOCENTE"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el día once (11) de diciembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.


MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.